

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2019
SDM-SC- 236575

Señor (a):
ANA CECILIA GUZMAN MORENO
 CALLE 6 A BIS N°90-60 INTERIOR 5 APTO 306
 CELULAR. 3142637713
 EMAIL: anitaguzmo@gmail.com
 CIUDAD

Respetado(a) señor(a) **GUZMAN** cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s) **N°11001000000022748817 del 12/10/2018**, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-239774**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-199364**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Se le reitera que la dirección donde fue enviada la notificación del Comparendo N°1001800008022748817 del 12/10/2018, fue la reportada en Registro Distrital Automatizado (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SiM) y FUN, para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a CL 6 A BIS N°90 A-88 IN 05 de BOGOTÁ. Fue devuelto por la causal DIRECCIÓN ERRADA. (Folte Apartamento)

Información Conductor

Identificación	Documento	Expedida en
C65762855	CÉDULA DE CIUDAD	BAGUE
Nombres	Apellidos	
ANA CECILIA	GUZMAN	
Fecha	Sexo	Teléfono
1973-02-14	F	
Ciudad	País	
BOGOTA	COLOMBIA	
Dirección		
CL 6 A BIS No. 90 A - 20 IN 65		

13 Na. 37 - 35
II: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co
Línea 195

REF: RTA-SDM-273099

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO			NOMBRES		
GUZMAN			MORENO			ANA CECILIA		
C.C.	NIT	T.N.	PASAPORTE	EXTRANJERO	IDENTIFICACION	N.I.P.	C. DIPLOMATICO	N. DOCUMENTO
X	X	X	P	E	T	U		65762-BN
DIRECCION						CIUDAD		TELEFONO
CL 6A BIS No 90A-80 INTOS						BOGOTA		3142637713
FIRMA DEL COMPROBADOR								
Ana Cecilia Moreno								

Hecho que no es atribuible a la Administración. Aunado al Decreto 615 de 2011, el cual establece los criterios generales para asignar la nomenclatura del Distrito en el artículo 2 numeral 3, que reza:

"Nomenclatura Domiciliaria: Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Se tipifica como principal, secundario o incluye. Consta de dos partes: la nomenclatura vía principal y la placa domiciliaria. Esta última está conformada por el número de la vía generadora y el número que representa la distancia aproximada en metros del eje generador —o de referencia— al acceso del predio, ajustándola al número par o impar correspondiente. En el caso de requerirse, tiene un tercer componente dentro del lote que identifica el interior, mejora o unidades en propiedad horizontal".

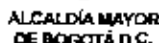
El Servicio Postal Nacional 472 dio cumplimiento al artículo 9 de la Resolución 3095 de 2011, determinó como motivo de devolución de las guías, porque no existe la dirección **a CL 6 A BIS N°90 A-80 IN 05 de BOGOTA**

De acuerdo con lo anterior, es de mencionar que está en cabeza del Propietario reportar sus datos actualizados y completos al **Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado el vehículo**, esto de conformidad con lo establecido en el Parágrafo 3 artículo 8 de la Ley 1843 de 2017.

"Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado el proceso contravencional y notificado en estrados de las decisiones subsiguientes en el mencionado proceso. La actualización de datos del propietario del vehículo en el RUNT deberá incluir como mínimo la siguiente información: e) Dirección de notificación; b) Número telefónico de contacto; c) Correo electrónico; entre otros, los cuales serán fijados por el Ministerio de Transporte".

Ante la solicitud de REVOCATORIA DIRECTA, le informo que debe remitirse a la respuesta de radicado **SDM-239774**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-199364**.

Conforme a todo lo anterior no es posible acceder faucriblemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo en mención y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico **YA ESTÁN VENCIDOS** para los comparendos **N°1100100000022748617 del 12/10/2018**, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a la normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos



SECRET : ANTI-DEMOBILIDAD

En consecuencia, se evidencia que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

Por consiguiente, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. Sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cincuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co. Línea 195. Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abn-del-descuento-en-intereses-por-comprendos-en-m> ora

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD

۱۰۰

Power by XMF 44 70.64 0.97/0.8 4566474.87W

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15465

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N° / PETICIONARIO	SDM-273099/ ANA CECILIA GUZMAN MORENO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-236575 d el 28 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO <u>DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-273099.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)